Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1852

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000632-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones RIGECIN LABS S.A.C.I.F. e I. solicita la designación de la nueva Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora JIMENA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad Nº 25.668.969, Matrícula Nacional Nº 16492, como Co -

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1852

Directora Técnica de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F. e I., con domicilio en la calle Cachi N° 1204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de Enero de 2014.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-000632-14-3

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

1852

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.